



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N°1114.-

DALCAHUE, 11 de abril del 2024.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a Don **ALEJANDRO DIAZ GARNICA RUT.** [REDACTED] por la cantidad de \$47.350.- (Cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos), los cuales serán utilizados para gastos menores.-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANAHARO ANNUN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

E.D.H.A/C.I.V.G/R.C.C.C/P.D.M.M/pdmm